

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DOCENTE DE ASISTENTE, ESCALAFÓN G, GRADO 2, 30 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO (UAA) DEL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES (SRI) DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Perfil: Enseñanza curricular y actividades de formación

1. Forma de aspiración e inscripción:

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente, Grado 2, Escalafón G, 20 horas semanales, por un año desde la fecha de toma de posesión.

Los aspirantes deberán presentar declaración jurada de relación de méritos acompañada de timbre profesional.

La Comisión Asesora interviniente podrá realizar una entrevista a los aspirantes y podrá requerir de los mismos que presenten la documentación probatoria correspondiente.

Período de apertura del llamado: 20 días.

Período de designación: 1 año (inicial).

Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy en el período establecido, y luego presentar la documentación solicitada (antes del cierre del llamado) en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Av. 18 de Julio 1968, primer piso, en el horario de 10 a 13 horas.

2. Funciones del cargo:

- Colaborar en la constitución del área de formación de la Unidad de Apoyo Académico del SRI específicamente referida a los temas de la cooperación académica y la internacionalización en la educación superior (promoción de cursos curriculares y actividades extracurriculares; relacionamiento con los referentes de enseñanza en los servicios; identificación de docentes especializados para el dictado de los cursos; relacionamiento con las bedelías donde radiquen los cursos);

- Colaborar en la organización de los programas de movilidad virtual y cursos a distancia de grado y posgrado a ofrecer a estudiantes extranjeros por la Udelar, en estrecha coordinación con los referentes de cooperación de las facultades y cenures, comisiones centrales y áreas de conocimiento;
- Integrarse a las instancias de coordinación organizativa de los cursos de idiomas extranjeros que se dictan en el Instituto Confucio y Aula de la Francofonía de la Udelar, en vínculo con la dirección del ICUDELAR y el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;
- Participar en la organización de actividades de formación para funcionarios TAS sobre temáticas del SRI, en estrecha coordinación con el Prorectorado de Gestión de la Udelar;
- Conocimientos informáticos y manejo de al menos un idioma extranjero.

3. Requerimientos:

- Poseer título de grado y/o formación equivalente;
- Realización de estudios de posgrado y/o especialización equivalente;
- Demostrar experiencia docente, de investigación y extensión, con énfasis en la función de enseñanza e investigación en temáticas afines;
- Experiencia en el diseño de planes de estudio y modalidades de evaluación en formatos presencial y virtual con conocimientos del funcionamiento de estructuras de enseñanza (centrales y en los servicios: UAEs, Comisiones de Carrera);
- Disposición a incorporarse al proyecto de investigación radicado en la Unidad Académica del SRI e iniciativa para difundir los resultados de su trabajo a través de publicaciones, asistencia a eventos científicos y participación en eventos académicos;
- Integrarse a actividades de Extensión y actividades con el medio.
- Participar en distintas reuniones de planificación y coordinaciones con otras instancias universitarias.
- Co-participar en la elaboración de documentos e informes de acuerdo a las directivas de la coordinación de la UAA.

4. Evaluación:

4.1. Méritos: 80 puntos (máximo).

Los méritos de los aspirantes serán evaluados en sentido cualitativo, utilizando los siguientes puntajes a manera de referencia ordenadora general de dicha evaluación:

- Estudios realizados, títulos obtenidos o formación equivalente (grado, posgrado, especialización y afines, otros): hasta 30 puntos.

- Enseñanza, investigación y extensión: hasta 35 puntos.
 - a) Enseñanza: se valorará la experiencia docente en el dictado de cursos de grado presenciales y virtuales, responsabilidades asumidas en tareas de coordinación de la enseñanza, participación en distintos niveles de formación académica, antecedentes en iniciativas de enseñanza no formal, participación en programas de apoyo a la enseñanza;
 - b) Investigación: Se tendrán en cuenta los estudios específicos sobre temas de educación y enseñanza universitaria afines a los objetivos académicos asignados a la UAA (participación o autoría de proyectos, publicaciones, presentaciones y asistencia a eventos académicos);
 - c) Extensión y actividades en el medio: se ponderará la participación en iniciativas vinculadas a las temáticas del SRI, en particular, la búsqueda de articulación con el Prorectorado de Extensión y los Servicios con el objetivo de que el tema de la internacionalización se vincule con proyectos en curso e involucramiento de los estudiantes de intercambio.
- Experiencia de gestión académica, diseño de proyectos y de trabajo en equipo: hasta 10 puntos.
- Dominio de informática e idioma extranjero; otros méritos: 5 puntos.

4.2. Plan de trabajo: 20 puntos (máximo).

- En base al Plan de Trabajo del SRI 2020-21 aprobado por la CAI y teniendo en cuenta la distribución presupuestal asignada centralmente así como las Bases del presente llamado, presentar una **Propuesta de trabajo** que contemple las actividades de enseñanza y formación -presencial y virtual- a desarrollar desde la UAA (máximo de 5 carillas). Exposición oral del mismo ante la Comisión Asesora: hasta 20 puntos.

5. Designación:

El cargo deberá ser asumido inmediatamente por el ganador/a del concurso, una vez expedida la Comisión Asesora y notificada la persona.

6. Comisión Asesora:

Se propone la siguiente integración de la Comisión Asesora:

-Prof. Titular, Judith Sutz (Coordinadora de la Unidad Académica de la CSIC).

-Prof. Agregada, Mercedes Collazo (Coordinadora de la Unidad Académica de la CSE).

-Prof. Titular, Álvaro Rico (Presidente del SRI).